

DELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VINDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y OCHENTA Y OCHO.

Loca y Portabos depearamos quedando en su  
jurisdicción para en lo demás mandamos  
A la nra Contaduría de la Real Caxa de  
nra Contaduría Mayor de la Santa Cruzada de  
clararnos que de nra M<sup>te</sup> haber cumplido  
con el dicho nro Mandado en la qual se  
Pagan los dichos Proprietarios y Beneficiarios que en  
dicho nro Real Caxa de la Real Caxa de la  
de en Madrid a veinte y quatro de Julio de mill  
seiscientos y ochenta y ocho. Yo el Rey = Francisco  
Ciller Mayor el Marqués de Balera = Refutado Mayor  
el Marqués de Balera = Yo Antonio de Villalobos  
Jefe de la Real Caxa de la Real Caxa de la  
el Patriarca = Don Juan de Barba Maldonado = Don  
Juan Baldo Bernardo Jefe de la Real Caxa de la  
Titulo de su M<sup>te</sup> Consejo en las trece y ante nra  
en su libro de la Contaduría Mayor de la Real Caxa  
cada = Gabriel de Espinosa = Don Manuel de Bal  
bn<sup>o</sup> 2. Beras =

Nos Don Antonio de Benavides y Basan Portagari  
Caxa de la Real Caxa de la Santa Iglesia de Roma Patriarca  
Caxa de la India Arceobispo de tiro del Consejo de su  
M<sup>te</sup> Suapellan Almonerero Mayor Comisario App.  
General de la Santa Cruzada y de nra Real Caxa  
Caxa de la Real Caxa de la Real Caxa de la Real Caxa = Por quanto

